

Protocolos en caso de acoso en los sistemas de transporte

Consulta TMB 2020

Respuesta: Metro Rio

Após consumação do ato, denúncia da vítima e o seu desejo em proceder para registro na Unidade de Polícia judiciária (UPJ) para integrantes do Corpo de Segurança Metroviário, adotam-se as seguintes ações:

O acusado é abordado, detido e conduzido de forma sigilosa para uma sala envidraçada (sala da supervisão);

A vítima (a distância) reconhece o autor, confirma a denúncia e o desejo de representar contra ele;

O acusado toma ciência das denúncias que pesam contra ele, e submetido a uma revista simples, seu aparelho celular é retido (caso tenha sido usado no ato) e lhe é informado que será conduzido para a UPJ para apresentação dos fatos perante a autoridade policial;

Preferencialmente levamos este tipo de situação para as UPJs especializadas (DEAM- Delegacia de Atendimento à Mulher);

Obs.

A vítima tem o seu contato com o agressor segregado imediatamente, após o reconhecimento e confirmação de representar contra o indivíduo.

Ela recebe um atendimento especializado e humanizado preferencialmente por agentes femininas e com todo o suporte possível pela empresa.

O deslocamento das partes para a UPJ é feito por viaturas operacionais da segurança, onde a vítima não segue na mesma viatura que o acusado.

A empresa providencia taxi para a vítima ao término do procedimento na UPJ.

Respuesta: Metro de la Ciudad de México

En la Ciudad y en el transporte público en general, se ha venido trabajando y fortaleciendo mucho las acciones de prevención, atención y sanción por acoso y violencia contra las mujeres y niñas principalmente, mediante campañas continuas para detener y prevenir la violencia, procurando y promoviendo un viaje seguro en el transporte.

Estas acciones se iniciaron ya hace años, primero con la designación de los 2 o 3 carros exclusivos para mujeres, niños menores de 12 años, discapacitados y adultos mayores, lo cual se mantiene hasta la fecha.



Las campañas que se vienen realizando, son reforzadas con carteles de diversos tamaños, señales en piso, posters con mensajes y/o indicaciones, todo esto colocado en plataforma, pasillos, taquillas y en los carros, como se muestra en la imagen abajo.



RESPETEMOS LOS ESPACIOS EXCLUSIVOS

Sirven para que las mujeres viajen **libres de violencia sexual**



Operan de **lunes a domingo** durante **todo el horario** de servicio y son sólo para uso de:



Espacios mixtos

Espacios exclusivos



* El número de espacios exclusivos varía dependiendo de la línea. En la línea 1 (Dirección Pantitlán) del Metro el espacio exclusivo se encuentra en la parte trasera de la unidad.

De incumplir estas reglas, se te solicitará abandonar los espacios exclusivos. Se sancionará por desacato a la autoridad a quien se rehuse a **abandonar la unidad**.

Art. 230, frac.XIX, Ley de Movilidad del Distrito Federal
Art. 5 frac. IV, Art. 26 frac. I Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México



PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA de atención a la violencia contra las mujeres y niñas

Viaja más segura en la Red del Metro

Con la campaña **Paremos la Violencia** fortalecemos los espacios exclusivos



- Señalamos el “**área exclusiva**” para mujeres y menores de 12 años en el piso de los andenes.
- Colocamos **9, 981 carteles y dovelas** con datos estadísticos sobre violencia sexual en todos los vagones.
- Marcamos la “**zona libre de acoso sexual**” en estaciones y vagones.

Gobierno CDMX @GobCDMX - 4 h

Además, colocamos una nueva señalética en el transporte público para que las mujeres viajen libres de violencia.



#CiudadDeDerechos

SÓLO EN LA CIUDAD DE MÉXICO #CiudadDeDerechos

ATRÁS DE LA RAYA

Respetemos los **Vagones Exclusivos** para mujeres y menores de 12 años

METROAMETRO
 Sanción de 25 a 36 horas de arresto o 12 a 18 horas de trabajo comunitario o 21 a 30 UM.
 Ley de Cultura Cívica CDMX, Arts. 29 Fracción XI y 31.

Logos: CDMX, Metro, and others.

NO ES NO

Respetemos los **Vagones Exclusivos** para mujeres y menores de 12 años

METROAMETRO
 Sanción de 25 a 36 horas de arresto o 12 a 18 horas de trabajo comunitario o 21 a 30 UM.
 Ley de Cultura Cívica CDMX, Arts. 29 Fracción XI y 31.

Logos: CDMX, Metro, and others.

En la página web del Metro, se puede consultar recomendaciones y procedimiento de:

- Que hacer en caso de acoso sexual en el Metro (<https://www.metro.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/servicios/que-hacer-en-caso-de-acoso-sexual>)
- Recomendaciones para una movilidad segura para las mujeres (<https://metro.cdmx.gob.mx/recomendaciones-para-una-movilidad-segura-para-mujeres>)

Estas acciones se han llevado a cabo como parte de los programas del Gobierno y recomendaciones de instituciones como INMUJERES, de hecho el Metro participa en reuniones mensuales con esta institución y otros organismos similares.



CHIFLARLE NO ES HALAGO, ES VIOLENCIA

Entre todos, paremos la violencia contra las mujeres.

#DateCuenta

DENUNCIA A:
comodenunciar.cdmx.gob.mx
y a Línea de Mujeres 5658-1111

  GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
EN ALERTA POR TI 

CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE TU PAREJA, TAMBIÉN ES VIOLENCIA

Juan Carlos

¿A qué hora llegas? 16:26

??? 16:26

Ya casi llego 16:26 ✓

CON QUIÉN ESTABAS???

16:27

Te avise que iba con unas amigas amor, tranquilo 16:29 ✓

Pues como que andas saliendo muy seguido, no?

Entre todos, paremos la violencia contra las mujeres.

  GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#DateCuenta
comodenunciar.cdmx.gob.mx
Línea Mujeres 5658-1111



También se tiene en la Red, módulos de Atención a Víctimas para casos de abuso sexual en 6 estaciones, estos son atendidos por abogadas de la Secretaría de las Mujeres, quienes brindan atención jurídica especializada en materia de violencia contra las mujeres y en su caso acompañamiento a la presentación de denuncia por violencia sexual en transportes u otros espacios públicos.

Actualmente 2 módulos están siendo reubicados.

¡Viajar y transitar segura es tu derecho!

Brindamos atención a víctimas por violencia sexual a través de módulos ubicados en las estaciones del Metro:



PANTITLÁN



BALDERAS



HIDALGO

Si has sido **víctima de acoso o violencia sexual** en el transporte público...

¡Denuncia!
No te quedes callada

Módulos
Viaja Segura

te brindan **asesoría psicológica** y **acompañamiento jurídico** de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 h.

Teléfonos de atención:

Locatel - Línea Mujeres | **5658-1111** Emergencia | **911**



[f](#) [t](#) [@](#)/SeMujeresCDMX [i](#) Secretaría de las Mujeres

semujeres.cdmx.gob.mx

Sin embargo; tras una reforma al sistema penal de la Ciudad de México que entró en vigor en enero del 2019: “El sistema penal acusatorio lo primero que señala es que, en el Ministerio Público, debe de haber un acuerdo antes de que se vaya la denuncia. Entonces, lo que ha pasado es que se han dado arreglos sin llegar siquiera a la denuncia”.

Por lo cual han disminuido las denuncias por agresiones sexuales que se comenten en el transporte público de la Ciudad de México, debido a que las autoridades promueven que la víctima acepte una disculpa de su atacante.